MENSAGE

DIRIGIDO POR

EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE

DE LA

REPUBLICA DE GUATEMALA,

Mariscal de Campo Don Vicente Cerna,

A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES;

EN LA APERTURA DE SUS PRIMERAS SESIONES

DEL CUARTO PERIODO CONSTITUCIONAL,

El dia 25 de Noviembre de 1870.

GUATEMALA.

IMPRENTA DE LA "PAZ," CALLE DE GUADALUPE.

MENSAGE

DIRIGIDO POR

EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE

DE LA

REPUBLICA DE GUATEMALA,

Mariscal de Campo Don Vicente Cerna,

A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES;

EN LA APERTURA DE SUS PRIMERAS SESIONES

DEL CUARTO PERIODO CONSTITUCIONAL,

El dia 25 de Noviembre de 1870.

GUATEMALA.

IMPRENTA DE LA "PAZ," CALLE DE GUADALUPE.

Señores Representantes.

El sufragio de los pueblos y de los principales cuerpos del Estado os ha investido con el alto carácter de representantes de la nacion en el cuarto periodo constitucional que hoy se inaugura. Recibid, Señores, mi mas sincera felicitacion, por tan honrosa prueba de confianza. Habiendo pertenecido muchos de vosotros á la Cámara cuyos poderes acaban de expirar, no faltará en la nueva el elemento importantísimo de la experiencia y de la práctica de los negocios. El contribuirá eficazmente á dar acertada direccion al espíritu de iniciativa, que anima siempre á los que están llamados á ensayarse en las tareas de la vida pública.

La regularidad con que durante diez y nueve años ha funcionado nuestro sistema político, es una prueba de la prevision con que se procedió al expedir el Acta Constitutiva que nos rige. El ha logrado resolver el problema cuya solucion habiamos buscado en vano desde 1821 entre las agitaciones revolucionarias; pasando alternativamente de la anarquía al despotismo mas ó menos franco. Con nuestras actuales instituciones podemos con-

ciliar la conservacion del órden y de la verdadera libertad con el desarrollo paulatino, pero seguro, de los elementos de progreso con que nos ha favorecido la bienhechora Providencia. Inspirémonos siempre, Señores, del espíritu sensato y liberal de nuestras instituciones, para hacer á esta jóven República todo el bien que esté á nuestro alcance.

Tal ha sido el empeño de mi administracion en los seis meses transcurridos desde que la Cámara cerró sus sesiones en principios de Junio último. Conservar los bienes adquiridos; no exponerlos, adoptando reformas inconsultas; acoger y ayudar con todos los medios de que se puede disponer los proyectos de mejoras morales, intelectuales y materiales; dar garantias á los ciudadanos pacíficos; asegurar el órden contra tentativas criminales y antipatrióticas; he aquí, SS. Representantes, en muy pocas palabras, lo que el gobierno ha procurado hacer en ese breve periodo; lo que me he esforzado en conseguir desde que por la primera vez recibí la ardua y honrosa mision de dirijir los destinos de mi pais.

Dios ha favorecido mis sanas intenciones. Hemos podido conservar la paz, viendo disiparse instantáneamente los nublados que oscurecieron nuestro horizonte, y si dirijimos una mirada á todo cuanto nos rodea, encontraremos muestras evidentes de un adelanto que debe sernos satisfactorio.

La agricultura, fuente fecunda de riqueza en paises tan ventajosamente dotados como los nuestros, tiende á desarrollarse cada dia; ya por medio del ensayo de nuevos cultivos, ya por la extension de los que han estado en práctica desde antes de ahora. La depreciacion del que fué por tanto tiempo ramo único casi de exportacion y alimento vigoroso de nuestro tráfico exterior, apenas se ha hecho sentir, encontrándose inmediatamente sustituido con otros no menos ventajosos. El gobierno ha continuado protegiendo en cuanto lo han permitido sus medios, el espíritu de empresa que va advirtiéndose en los particulares, á cuya iniciativa debe dejarse siempre el cuidado de promover lo que solo el interes individual puede concebir y poner por obra.

El comercio, intimamente relacionado con la agricultura, sigue entre nosotros el movimiento ascendente que le imprime el desarrollo de la riqueza agrícola. El valor efectivo de las mer-

caderias importadas en los nueve meses corridos de Enero á Setiembre del presente año, asciende, segun los cuadros oficiales formados por la Aduana general, á mas de millon y medio de pesos, y el de las exportaciones ha sido, en los diez meses de Enero á Octubre, de mas de dos millones seiscientos mil pesos. Esas cifras demuestran que el comercio exterior de la República presenta una situacion satisfactoria, ensanchando cada dia mas la esfera de sus operaciones.

En el propósito de remover todo aquello que pueda embarazar las transacciones comerciales, el gobierno decretó la abolicion de los impuestos con que el antiguo arancel federal gravaba la extraccion del oro y de la plata en pasta ó amonedados; y con el fin de facilitar esas mismas transacciones, se expidió la nueva ley monetaria, que complementa el sistema métrico decimal, iniciado ya en el decreto de Junio de 1869. La Cámara, que habia recomendado al gobierno la adopcion de ese sistema, espero verá con satisfaccion una medida que viene á dar la necesaria unidad á las monedas de curso legal, y que hará desaparecer las graves dificultades que se han estado experimentando especialmente en las pequeñas transacciones de las clases menos acomodadas..

Las obras públicas de utilidad y ornato en la capital y en los departamentos, continuan sin interrupcion; embelleciendo las poblaciones y ocupando considerable número de artesanos. Mediante el auxilio que proporcionó el gobierno, y á favor del celo de las autoridades y del vecindario, Huehuetenango va reedificándose, borrando poco á poco los vestigios dolorosos de la ruina que ocasionó la mano de la barbarie, y dejando vivo solamente en los ánimos de aquellos habitantes el recuerdo de la enerjia y decision de sus valientes defensores.

Los establecimientos de educacion y de beneficencia pública van extendiéndose y mejorando, bajo la proteccion de las autoridades; esperando de la accion del tiempo y del celo patriótico ó caritativo de las personas encargadas de su direccion, todos los adelantos que han de elevarlos al mas alto grado de perfeccion posible.

Condicion indispensable para la consecucion y para el mantenimiento de esos bienes, es la tranquilidad pública. Se ha con-

servado en el espacio de tiempo transcurrido desde las últimas sesiones de la Cámara, sin embargo de que no han faltado tentativas criminales dirijidas á alterarla. Penoso es tener que consignar la conducta nada amistosa que observan hace tiempo las autoridades del vecino Estado de Chiapas con respecto á Guatemala, permitiendo que algunas de aquellas poblaciones fronterizas hayan venido á convertirse en focos de hostilidades y de maquinaciones contra un pais que está en paz con la República mejicana. Para cohonestar esos procedimientos, nada conformes á los principios del derecho internacional, se ha ocurrido á un sistema de acusaciones calumniosas, propagando por la prensa imaginados agravios y procurando impresionar desfavorablemente á la opinion pública y al gobierno general de México. Por nuestra parte, nos hemos limitado hasta ahora á desmentir esas calumnias, á llamar repetidas veces la atencion de los funcionarios principales de Chiapas á la necesidad de hacer cesar una situacion injustificable y perjudicial á los pueblos de una y otra frontera; y convencidos por último de la inutilidad de esos pasos, nos hemos dirijido al gobierno general de aquella República. Libre de las pequeñas pasiones y de las miras mezquinas que parecen animar á los que nos hostilizan desde el vecino Estado, creo debemos confiar en que él sabrá poner coto á esos desmanes y hacer que aquellas autoridades guarden y hagan guardar á los asilados por causas políticas, una conducta regular y conforme á los principios que rijen á los pueblos cultos en sus relaciones internacionales. Por lo demas, la Cámara debe tener la seguridad de que esas tentativas antipatrióticas escollarán siempre, como ha sucedido ya otras veces, en el buen sentido del pais, que no parece dispuesto á servir los intereses de unos pocos, y en la actitud del gobierno, atento á rechazarlas.

Nuestras relaciones con las Repúblicas hermanas el Salvador, Honduras y Nicaragua, son amistosas y cordiales. Consagrados los gobiernos á procurar el adelanto de los pueblos, y persuadidos de que esto no puede obtenerse sino á favor de la paz, la autoridad de cada una de las Repúblicas de Centro-América respeta los derechos de las otras, dejando al tiempo y al desarrollo de intereses recíprocos el afirmar las bases de futura

nnion, á que debemos creer serán llamadas algun dia estas secciones. Siento tener que informar á la Cámara de que la única República con quien continuamos sin relaciones oficiales es la de Costa-Rica. Públicos son los motivos que originaron esa suspension. Ellos constan en documentos que puede consultar cualquiera que desee ver hasta que punto llevó Guatemala su espíritu de moderacion en ese incidente desagradable. Es, pues, sensible ciertamente que uno de los gobiernos que se han sucedido en los cambios frecuentes que de algun tiempo acá vienen verificándose en Costa-Rica, haya creido oportuno evocar esa cuestion y declarar que en virtud de la suspension de relaciones, verificada seis años hace, ha caducado el tratado de amistad y comercio entre los dos paises. Esperemos que cuando el gobierno de aquella República hermana se inspire de un sentimiento mas justo y liberal que el que parece haber presidido á esa declaratoria, comprenderá la conveniencia de hacer posible el restablecimiento de las relaciones entre dos Estados á quienes por fortuna no dividen intereses opuestos, y que antes bien deben considerarse como individuos de una misma familia.

Con las demas Repúbicas de América y con las naciones de Europa con quienes estamos relacionados por el comercio, se conserva felizmente la mejor inteligencia. Seguimos con penoso interes la lucha en que se han empeñado desgraciadamente dos de las naciones mas poderosas y cultas del antiguo mundo, y hacemos los votos mas sinceros por el restablecimiento de la paz entre pueblos que van á la vanguardia de la civilizacion y del progreso moral, intelectual y material de la humanidad.

Los Secretarios del despacho darán cuenta á la Cámara de los asuntos de que debe tomar conocimiento. El de Hacienda presentará el presupuesto de ingresos y gastos en el año de 1871, y la cuenta general relativa al de 1869. Verá tambien la Cámara una liquidacion del producto del empréstito de quinientas mil libras esterlinas, (nominales) contratado en Londres en Marzo de 1869 y la cuenta de su inversion.

Tal es, Sres. Representantes, la situacion del pais en el momento en que la Cámara vá á dar principio á sus importantes trabajos del primer año del cuarto periodo constitucional. Con-

fiando siempre en la proteccion del Todopoderoso, á quien debemos tan señalados beneficios, abrigo la esperanza de que, animados de las mas rectas y patrióticas intenciones, vuestros esfuerzos se encaminarán á consolidar y mejorar la obra de la felicidad y del engrandecimiento de la República que nos ha confiado sus mas caros intereses.

Palacio del Gobierno, Guatemala, Noviembre 25 de 1870.

Vicente Cerna.